Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

V/ 19

2025/14000/001703

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo 13 MAYO 2025

VISTO: el Contrato de Préstamo BID Nº 4651/OC-UR, "Programa de Mejoramiento de Barrios III" (PMB III), suscrito el 3 de julio de 2019 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco interamericano de Desarrollo y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión N° 5654/GR-UR (UR-J0001) destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a la Integración Socio-Urbana de la Población Migrante", suscrito el 15 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO: que ante la asunción de la nueva y actual Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el referido Contrato de Préstamo, corresponde designar quienes puedan otorgar los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo de los Programas de referencia, en nombre y representación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en su calidad de Organismo Ejecutor;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Sra. Tamara Paseyro Marín, C.I. 1.868.762-4 para otorgar los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Contrato de Préstamo BID Nº 4651/OC-UR "Programa de Mejoramiento de Barrios III (PMB III)", y del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión N° 5654/GR-UR

(UR-J0001) destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a la Integración Socio-Urbana de la Población Migrante" en nombre y representación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en su calidad de Organismo Ejecutor. La presente designación se extiende al Coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios III y del Programa de Apoyo a la Integración Socio Urbana de la Población Migrante, Arq. Martín Delgado Filippini, C.I. 3.857.126-7.

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para las comunicaciones correspondientes.

TAMARA PASEYRO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARIO LUBETKIN

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas